

El Excmo. Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 14 de febrero de 2011, ha acordado la aprobación del deslinde parcial, Expte. MO/00010/2008, del monte público Agrupación de Montes «Sierra de Baza», con Código de la Junta de Andalucía GR-11017-JA.

Dicha Orden, publicada en el BOJA núm. 43, de fecha 3 de marzo de 2011, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.»

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 958 158 381, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Granada, 11 de abril de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 15 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de aprobación de deslinde parcial del monte público «Cerro del Pez», propiedad del Ayuntamiento de Galera y sito en el término municipal de Galera, provincia de Granada.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal en los casos establecidos en el referido artículo, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados la Orden de aprobación de deslinde parcial:

Apellidos: Miras Burgos.
Nombre: Lorenzo y Paulino.
Polígono/parcela: 64/167, 64/169, 64/170, 64/184, 64/185, 64/186.
T.m.: Cúllar-Baza.

Apellidos: Pinteño Muñoz.
Nombre: Sebastián.
Polígono/parcela: 7/405, 7/415.
T.m.: Galera.

El Excmo. Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 8 de febrero de 2011, ha acordado la aprobación del deslinde parcial, Expte. MO/00011/2009, del monte público «Cerro del Pez», con Código de la Junta de Andalucía GR-50026-CCAY.

Dicha Orden, publicada en el BOJA núm. 51 de fecha 14 de marzo de 2011, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.»

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 958 158 381, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Granada, 15 de abril de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 14 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resolución de procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de resolución de expedientes que se citan, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Numero de expediente: SE/2010/222/GC/VP.
Interesado: Pascual García Reyes.
DNI: 28.486.698-S.

Numero de expediente: SE/2010/334/GC/PES.
Interesado: Nick Iulian Mocanu.
DNI: X-9.878.273-A.

Numero de expediente: SE/2010/338/GC/PES.
Interesado: Mardare Dumitru.
DNI: CX-467.801.

Numero de expediente: SE/2010/350/GC/CAZ.
Interesado: Eugenio Santiago Flores.
DNI: 48.347.073-S.

Numero de expediente: SE/2010/371/GC/PES.
Interesado: Iulian Genica Calderaru.
DNI: X-6.974.851-D.

Numero de expediente: SE/2010/373/GC/PES.
Interesado: Manuel Delgado Bermudo.
DNI: 27.297.054-X.